



HISTORIA RECIENTE 2017 - 2021

COMUNIDAD DE USUARIOS
DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA

MANCHA OCCIDENTAL I

5 OCTUBRE 2021





D. ÁNGEL BELLÓN NAVARRO

**PRESIDENTE CUAS
MANCHA OCCIDENTAL I**

Mis primeras palabras no pueden ser sino de agradecimiento y compromiso. Agradecimiento a todos los que desde un principio han confiado en mí como candidato y han realizado esa apuesta personal cuando, me consta, también se han barajado nombres de otras personas con capacidades y cualidades bien dignas para presidir la CUAS Mancha Occidental 1. Debo agradecer a los usuarios de esta Comunidad por haberme dado su confianza para ejercer esta función de presidente. En este momento están en mi recuerdo las personas que me han animado y apoyado para que me presentase a esta presidencia. A ellos muchas gracias. También mi agradecimiento a las personas que han decidido acompañarme y compartir conmigo protagonismo en esta Junta Directiva, también a las que nos han dejado, así como a los trabajadores por el esfuerzo y dedicación, sobre todo en estos dos últimos años donde la pandemia provocada por el COVID-19 nos ha puesto a prueba. Agradezco sinceramente a todos ellos su confianza y me comprometo a hacer mis máximos esfuerzos para no defraudarles.

El segundo término al que me quiero referir es «compromiso». Mi compromiso es, con todo lo que esta Entidad de derecho público representa, que las puertas están y estarán siempre abiertas a todos, tratando de ser lo más accesible y cercano posible, deseando que se nos vea como elemento de ayuda y colaboración. Esta Junta Directiva tiene como prioridad la promoción y defensa de sus intereses como usuarios, incluidos abastecimientos a poblaciones, regantes, ganaderos, industrias agroalimentarias, usos medioambientales...etc., con espíritu y lleno de ilusión a todas aquellas iniciativas de cualquier tipo que puedan suponer un avance.

Está en nuestro ánimo buscar puntos de unión que incrementen las líneas de colaboración con la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Administración Pública competente en materia de Agua), así como con la Consejería de Agricultura, Agua y DR, y para ello vamos a dar los pasos necesarios. Es preciso una buena sintonía para participar en proyectos comunes cuando ello sea posible, quedando mucho camino por hacer.

Entiendo que la CUAS Mancha Occidental 1 está en un excelente momento ya que la Junta Directiva ha sabido lanzar, concretar y desarrollar un proyecto ilusionante. Creo que han sido unas gestiones eficaces, decididas, modernas y comprometidas, sabiendo dar respuesta especializada y por ello específica a los problemas concretos a las demandas de todos los usuarios de nuestra Comunidad. Por las aportaciones personales de los anteriores presidentes de las Comunidades de Regantes a la hora de desempeñar el cargo, la Comunidad debe saber, que de sus maneras de ejercer la presidencia, se ha derivado un beneficio para toda la sociedad posibilitando muchos de los logros de este colectivo profesional. Por ello creo que es necesario apostar por la continuidad, manteniendo en lo fundamental las mismas inquietudes, los mismos esquemas de funcionamiento y de ser posible también contar con las mismas personas que me han acompañado hasta aquí. Me acompañan en la directiva un grupo de personas de gran experiencia, su preparación, dinamismo, libertad de expresión, acercamiento y cualidades personales y humanas avalan, sin ningún género de dudas su elección. La experiencia de estos últimos años como miembros de la Junta Directiva les ha convertido en unos profundos conocedores de la realidad de nuestra Comunidad y, por lo tanto, les sitúa en las mejores condiciones para impulsarla.

Espero estar a la altura de la carga que se me encomienda como candidato a la nueva Presidencia de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental 1, y deseo tengamos la suficiente habilidad y capacidad para continuar con el mismo desarrollo que se ha mantenido hasta ahora, la Comunidad es de todos, por tanto debemos trabajar mancomunadamente por los intereses de sus usuarios y el aporte a la riqueza de nuestros pueblos supone el buen uso del agua subterránea.

CONTENIDO

CUAS MANCHA OCCIDENTAL I 2017-2021

01 INICIOS

02 JUNTA DE GOBIERNO

03 JURADO DE AGUAS

04 JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

05 OFICINAS Y PERSONAL TÉCNICO

06 MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I

07 MEMORIA DE ACTIVIDAD

08 ACTUACIONES REALIZADAS

09 OBJETIVOS

10 HORIZONTE 2021 -2025

01 INICIOS - 02-03-04-05-06-07-08-09-10

El día 14 de Agosto de 2017 la Presidenta de la Comisión Redactora, M^a Carmen Bartolomé convocó Junta General Extraordinaria en el Auditorio Municipal de Villarta de San Juan para la elección de los cargos de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I (BOP 28 Agosto de 2017), conforme a la disposición segunda de los Estatutos, aprobados con fecha 16 de febrero de 2017 por resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Todo el proceso de elección de cargos fue arduo debido a las distintas candidaturas presentadas y el proceso de delegación de votos en los diferentes municipios que integran la masa de agua como se puede ver en la siguiente imagen.



Fotografía del proceso de delegación de votos con presencia de personal funcionario de CHG

El día 28 de Agosto de 2017 se realizó el anuncio de Convocatoria de la Junta General en todos los Ayuntamiento incluidos en el ámbito territorial de la Masa de Agua Subterránea y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real. El día 18 de Septiembre se presentaron las 3 candidaturas que optaban a la Presidencia de la CUAS Mancha Occidental I.

La Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea de Mancha Occidental I fue constituida el 5 de Noviembre de 2017. Finalmente las Comunidades de Regantes de ámbito municipal fueron extinguidas el 27 de noviembre de 2017.

01- 02 JUNTA DE GOBIERNO -03-04-05-06-07-08-09-10

La Junta de Gobierno es elegida por la Junta General que es el Órgano ejecutivo de la Comunidad y, como tal, encargada del cumplimiento de los Estatutos y de los acuerdos propios, así como los adoptados por la Junta General. Estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, que serán las mismas personas que desempeñen estos cargos en la Comunidad, y por once vocales titulares para el uso agropecuario, más un vocal titular para cada uno de los usos de abastecimiento, industrial, doméstico y otros usos. Se nombrarán también el mismo número de vocales suplentes como titulares.

Son atribuciones de la Junta de Gobierno, entre otras y sin perjuicio de que un Reglamento especial desarrolle las atribuciones: competencias y obligaciones de la Junta de Gobierno, velar por los intereses de la Comunidad, promover su desarrollo y defender sus derechos pudiendo asumir cuantas facultades le delegue la Junta General en aras del buen gobierno y administración de la Comunidad y alcanzar el buen estado de la MASb, estando facultada para emitir el informe a evaluar, en el caso de modificación de la declaración de la MASb, a propuesta de la Junta de Gobierno de la CHG, y para la consulta por parte de la CHG de la elaboración del Programa de Actuación.

La primera Junta de Gobierno de la CUAS Mancha Occidental I que salió elegida de la Junta General Extraordinaria de 5 de Noviembre de 2017 fue:

PRESIDENTE: Ángel Bellón Navarro

VICEPRESIDENTE: José Vicente Cejudo Sánchez-Bermejo

VOCALES TITULARES Y SUPLENTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

TITULARES	SUPLENTES
José Ángel Ruiz Fernández (TESORERO)	Aniceto López del Valle
José Francisco Hernández Núñez de Arenas	Alejandro Mencía Mencía
Jesús Pozuelo Clemente	Isidro Díaz del Campo Fernández del Moral
Antonio Villalta Antequera	Juan Bellón García
Ramón Astasio Ruiz	M ^a Francisca Navarro Novés
José Jaime Prieto	Antonio Jiménez Espinar
Ramón Martín Prado	José Miguel Calzado González
Francisco García-Cervigón Mateos-Aparicio	José Miguel Alhambra Peinado
M ^a Carmen Bartolomé Alonso	Antonio Jarava Melgarejo
Agustín Fuentes Pardilla	Antonio Borja Crespo
Aurelio Aldaria García	Teodomiro Carrero Gallego
José Ricardo Sáez Mejía (Uso abastecimiento)	



Fotografía del auditorio de Villarta de San Juan

Tal y como está establecido en el artículo 19 de los estatutos de esta Comunidad el día 10 de Septiembre de 2020 se celebró Junta General Ordinaria en la Plaza de toros de Arenas de San Juan. Uno de los puntos del orden del día a destacar fue la elección para la renovación parcial de la Junta de Gobierno, Jurado de Aguas, así como el cargo de Vicepresidente.

De tal manera que la Junta de Gobierno quedó constituida por las siguientes personas:

PRESIDENTE: Ángel Bellón Navarro

VICEPRESIDENTE: Ramón Martín Prado (*)

VOCALES TITULARES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO:

TITULARES	SUPLENTE
José Ángel Ruiz Fernández (TESORERO) (*)	Aniceto López del Valle (*)
Francisco García-Cervigón Mateos-Aparicio	José Miguel Alhambra Peinado
Antonio Villalta Antequera	Juan Bellón García
Isidro Díaz del Campo Fernández del Moral (*)	Manuel José Soria García-Pardo (*)
Mauricio García-Moreno Gómez-Pulgar (*)	Jesús García-Pardo Utrilla (*)
Agustín Fuentes Pardilla	Antonio Borja Crespo
José Francisco Hernández Núñez de Arenas	Alejandro Mencía Mencía
M ^a Francisca Navarro Novés	
José Jaime Prieto	Antonio Jiménez Espinar
M ^a Carmen Bartolomé Alonso	
Aurelio Aldaria García	Teodomiro Carrero Gallego
Javier Fisac Pongilioni (Uso abastecimiento) (*)	Jesús Javier Villar Carabaño (*)
Francisco José Navarro Pérez (Uso doméstico) (*)	Manuel Calcerrada Palmero (*)
José Bellón Ramírez (Uso industrial) (*)	

* Cargos renovados en Junta General Ordinaria del 10 de Septiembre de 2020 de Arenas de San Juan.

01-02- 03 JURADO DE AGUAS -04-05-06-07-08-09-10

Al Jurado de aguas corresponde conocer las cuestiones de hecho que se susciten entre los usuarios de esta Comunidad en el ámbito de las Ordenanzas e imponer a los infractores las sanciones, fijar las indemnizaciones que deban satisfacer a los perjudicados, así como las obligaciones de hacer, no hacer, o deshacer, que en su caso, deriven de las infracciones, siendo determinado en el correspondiente Reglamento, a tenor de lo dispuesto en la normativa de aguas. Corresponde al Jurado, asistido del Secretario, la tramitación de los procedimientos, tomando conocimiento de las denuncias o presuntas infracciones. Las sanciones que imponga el Jurado serán pecuniarias, y su importe no podrá exceder el límite fijado por el Código Penal para los delitos leves, aplicándose a los fondos de la Comunidad.

El Jurado estará constituido por un Presidente, que será uno de los vocales de la Junta de Gobierno, elegido por ésta, y cuatro vocales titulares y suplentes elegidos en Junta General por elección directa. De estos vocales uno representará el uso de abastecimiento a poblaciones, otro el uso industrial y, los dos restantes, el uso de riego. La renovación se hará por mitades de sus miembros, siendo la primera a los dos años de haberse constituido, decidiéndose por sorteo los vocales a renovar y que necesariamente ha de incluir a uno de los dos por el uso del riego. Actuará de Secretario el de la Junta de Gobierno.

Al igual que la Junta de Gobierno, el Jurado de Aguas fue elegido en la Junta General Extraordinaria de 5 de Noviembre de 2017 celebrada en Villarta de San Juan y se ha mantenido sin modificaciones hasta la actualidad.

PRESIDENTE: Francisco García-Cervigón Mateos-Aparicio

VOCALES TITULARES Y SUPLENTE DEL JURADO DE AGUAS:

TITULARES	SUPLENTE
Diego Fuentes Alumbrosos (*)	Francisco Manuel Garzán Mejía (*)
Francisco Sánchez-Cambronero Ruiz de la Hermosa	Bernabé Velázquez López de la Franca

* Cargos renovados en Junta General Ordinaria del 10 de Septiembre de 2020 de Arenas de San Juan.

Los procedimientos del Jurado serán públicos y verbales y sus fallos, que serán ejecutivos, se consignarán por escrito expresando los hechos y las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos en que se funden, así como la cuantía de la sanción, la indemnización que deban ser satisfechas, las obligaciones de hacer, no hacer o deshacer, derivadas de la infracción, y las costas, en su caso.

01-02- 03- 04 JUNTAS GENERALES -05-06-07-08-09-10

La Junta General fue constituida por todos los usuarios de la Comunidad, que dispusiesen de un título por el que legítimamente gocen de un derecho al uso privativo del agua, mediante su inscripción en el Registro o Catálogo de Aguas privadas, y éste se localice en el ámbito territorial de la Comunidad.

Es el órgano soberano de la Comunidad, correspondiéndole todas las facultades no atribuidas específicamente a algún otro órgano.

La Junta General se reunirá con carácter ordinario, al menos, una vez al año y con carácter extraordinario cuando lo acuerde la Junta de Gobierno, lo pida por escrito la mayoría de los votos de la Comunidad o en los asuntos determinados en los presentes Estatutos. Corresponde al Presidente las convocatorias de la Junta, tanto ordinarias como extraordinarias que puedan celebrarse. Las convocatorias se efectuarán, al menos, con quince días de antelación a la fecha fijada para la celebración, mediante edictos municipales y anuncios en la sede de la Comunidad y en el Boletín Oficial de la provincia. En los supuestos de reformas de las Ordenanzas y/o Reglamentos o de asuntos que, a juicio de la Junta de Gobierno, puedan comprometer la existencia de la Comunidad o afectar gravemente a sus intereses, la convocatoria, además de los requisitos anteriores, se realizará mediante notificación personal a cada comunero o anuncios insertados en cualquier medio de mayor difusión posible. El texto de la convocatoria deberá señalar lugar, fecha y hora de celebración así como el orden del día, con la indicación de que la celebración en segunda convocatoria se realizará media hora después de la primera. La Junta General celebrará sus reuniones en los locales que resulten adecuados a sus fines y se localicen dentro de su ámbito territorial, y siempre que estén disponibles y así figuren en la convocatoria. No se podrá tratar ningún asunto que no haya sido previamente incluido en el orden del día.

Las Juntas Generales celebradas hasta el momento en la CUAS Mancha Occidental I han sido las siguientes:

JUNTAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

- Junta General Extraordinaria de 5 de noviembre de 2017 en Villarta de San Juan
- Junta General Ordinaria de 29 de diciembre de 2017 en Daimiel
- Junta General Ordinaria y Extraordinaria de 24 de Mayo de 2019 en La Solana
- Junta General Extraordinaria de 18 de Diciembre de 2019 en Bolaños de Calatrava
- Junta General Ordinaria de 10 de Septiembre de 2020 en Arenas de San Juan
- Junta General Ordinaria de 12 de Julio de 2021 en Herencia

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2017 EN VILLARTA DE SAN JUAN

Tras las elecciones celebradas en Villarta de San Juan (Ciudad Real), se eligió la primera Junta de Gobierno de la Comunidad de Usuarios de la Masa Mancha Occidental I.



Fotografía de la 1ª Junta de Gobierno elegida en el municipio de Villarta de San Juan

En cuanto al resultado de las elecciones, la candidatura de Manzanares obtuvo 8.319 votos, la de Daimiel 5.529 y la de Membrilla 5.332. En cuanto a los puestos de presidente, Ángel Bellón Navarro sumó 10.826 frente a los 8.471 de Antonio Herrera, que encabezaba la candidatura de Manzanares. Para el cargo de vicepresidente, José Vicente Sánchez-Cejudo obtuvo 10.704 frente a los 8.508 de Francisco José Navarro Pérez, candidato a vicepresidente por la lista de Manzanares.

Ángel Bellón Navarro es presidente de ASAJA Membrilla y miembro del Comité Ejecutivo y la Junta Directiva provincial de esta organización. Además también formó parte de la extinguida Comunidad de Regantes de Membrilla.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017 EN DAIMIEL

Los regantes de la masa de agua subterránea Mancha Occidental I, que comprende más de 85.000 hectáreas de riego, celebraron la primera Junta General tras las elecciones del organismo. La Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I, tras las elecciones para los diferentes cargos, celebró en Daimiel su primera Junta General. Entre otros asuntos, aprobaron los presupuestos para 2018, así como las cuotas para los distintos usos del agua. Además, ratificaron la encomienda de gestión con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el precintado de contadores y se informó del Programa de Actuación y del Régimen de Extracciones para 2018.



Fotografía; de izquierda a derecha estaban presentes D. José Ricardo Sáez Mejía (vocal de la Junta de Gobierno para uso de abastecimiento), D^a. Isabel Villaseñor Osuna (Secretaria), D. Ángel Bellón Navarro (Presidente), D. Timoteo Perea Tribaldos (Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana) y por último D. Jose Ángel Ruiz Fernández (Tesorero)

En la reunión estuvo presente el Comisario de Aguas, que reiteró la obligatoriedad de instalación de contadores en todas las captaciones conforme a la normativa actual y la importancia que tiene para una adecuada planificación en la gestión de las aguas subterráneas. Asimismo, el Presidente de la Comunidad de Usuarios informó durante la reunión que la sede central de Mancha Occidental I estaría en Daimiel, por lo que aceptó el ofrecimiento del Ayuntamiento de la localidad.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 2019 EN LA SOLANA

La Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I, tras un año y medio de andadura, celebró en La Solana, el día 24 de mayo, su segunda y tercera Junta General Extraordinaria y Ordinaria en las que, entre otros asuntos se aprobaron las modificaciones de 9 puntos de las ordenanzas; nuevo nombramiento de secretario y servicio jurídico; aprobación de las cuentas anuales del ejercicio económico del año 2018 y presupuestos de gastos e ingresos para 2019, la ratificación de los 5 representantes y sus suplentes de la Junta de Explotación ante C.H.G. y 1 representante y suplente que representarán a la Comunidad en el Patronato de las Tablas de Daimiel y la adquisición de un vehículo para desempeñar las funciones de guardería.

También se informó del Programa de Actuación estando pendiente de su modificación, del Régimen de Extracciones para 2019 y de la revisión del 3^{er} Ciclo de Planificación Hidrográfica.

La mesa estuvo compuesta por su presidente, D. Ángel Bellón Navarro, secretario accidental, D. Ramón Martín Prado, tesorero, D. José Ángel Ruiz Fernández, asesor fiscal, D. José Antonio Martínez Carranza, abogado D. Miguel García Carretero y el geólogo e hidrogeólogo D. Pedro José Rincón Calero. Asimismo, se acordó fijar la sede de la CUAS MANCHA OCCIDENTAL I en Daimiel.



De esta manera, la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Mancha Occidental I, tras un año y medio, desarrolla su actividad que afecta a más de 13.355 usuarios con más de 85.000 hectáreas de riego. Para proporcionar un adecuado servicio a los usuarios cuenta con 11 oficinas auxiliares y 1 central en diferentes municipios, en las que son atendidos por personal propio de la Comunidad.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2019 EN BOLAÑOS DE CALATRAVA

El día 18 de Diciembre de 2019 tuvo lugar la Junta General Extraordinaria de la CUAS Mancha Occidental I celebrada en la Casa de la Cultura de la localidad de Bolaños de Calatrava. Como puntos más importantes del orden del día cabe destacar la lectura y aprobación de las actas de las Juntas Generales anteriores así como la lectura y aprobación, si procede, de modificación de las Ordenanzas a propuesta de la Junta de Gobierno.



El acto contó con la presencia del teniente alcalde de la localidad, D. Miguel Ángel Valverde Menchero y el concejal de agricultura D. Jose Luis Calzado. D. Miguel Ángel Valverde agradeció la elección de Bolaños como sede de este encuentro, y dio la bienvenida a todas las personas pertenecientes a esta Comunidad. A continuación, se recalcó la colaboración del Consistorio para atender las demandas de los regantes y la propia comunidad.

En la reunión, D. Miguel Ángel Valverde aseguró que el sector agrario es el más importante que tiene el pueblo, destacando el carácter emprendedor y dinámico de un municipio. A su vez, mostró su desacuerdo con las reducciones de regadíos, señalando que “el sector agrario, es nuestra industria, y tenemos que cuidarla y mimarla”. En el acto también participó D. Antonio José Ocaña Díaz-Ropero como Secretario, D. Ramón Martín Prado como vocal de la Junta de Gobierno y por último D. Miguel García Carretero como asesor jurídico.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN ARENAS DE SJ

La jornada fue inaugurada por D. Ángel Bellón Navarro, Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, el cual, tras dar la bienvenida a los asistentes, presentó a los componentes de la mesa, empezando por el Sr. Alcalde de la localidad D. Alberto Sánchez Úbeda, D. José Juan Fernández Zarco, Director General de Desarrollo Rural de CLM, D. Antonio José Ocaña Díaz-Roper, Secretario CUAS Mancha Occidental I, acompañado del Abogado D. Miguel García Carretero, el Asesor fiscal y laboral D. José Antonio Martínez Carranza, el vocal D. Ramón Martín Prado y el Auditor externo D. Ventura Ruiz Castellano.



Es de resaltar el gran compromiso manifestado, tanto por esa Administración local, como por la Autonómica, en defensa del sector agrario, sea este de secano o de regadío, y así quisieron dejar constancia sus representantes. La Asamblea General se desarrolló con total normalidad, cumpliéndose en todo momento las medidas y recomendaciones de las autoridades sanitarias para evitar cualquier posible contagio por COVID 19. Entre los puntos más importantes del orden del día, se encontraban el exámen y aprobación de las cuentas de gastos e ingresos del ejercicio económico de 2019 (auditadas por la empresa Audit Process SLU), y el presupuesto para el año 2020, siendo estos puntos aprobados por unanimidad de los usuarios presentes. En la Asamblea General se procedió a la renovación parcial de la Junta de Gobierno y Jurado de Aguas, así como a la elección del Vicepresidente, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos y Reglamentos de la Comunidad, siendo elegidos para ocupar tales cargos por aclamación popular.

Por último, el Presidente agradeció a las personas que cesan en su cargo, la labor desinteresada que han realizado, tanto los miembros de la Junta de Gobierno, como los del Jurado de Aguas salientes, y muy especialmente la labor desempeñada a lo largo de estos años por D. Jesús Pozuelo Clemente.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 12 DE JULIO DE 2021 EN HERENCIA

El acto fue inaugurado por el Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, D. Ángel Bellón Navarro, quien tras saludar a los asistentes agradeciendo su presencia, presentó a los miembros de la mesa: D. Ángel Nieva Pérez, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana; D. Gabriel Carrero Díaz-Meco, Concejal de Desarrollo Rural del Excmo. Ayuntamiento de Herencia; D. Antonio José Ocaña Díaz-Ropero, Secretario de la CUAS Mancha Occidental I; D. Miguel García Carretero, Asesor jurídico; D. José Antonio Martínez Carranza, Asesor Fiscal y Laboral; D. Pedro José Rincón Calero, Geólogo e Hidrogeólogo y D. Ventura Ruiz Castellano, Auditor externo.

Es de resaltar el gran compromiso manifestado, tanto por la Administración local, como por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, con el tejido socio-económico de la zona basado en un recurso tan limitado como es el agua.

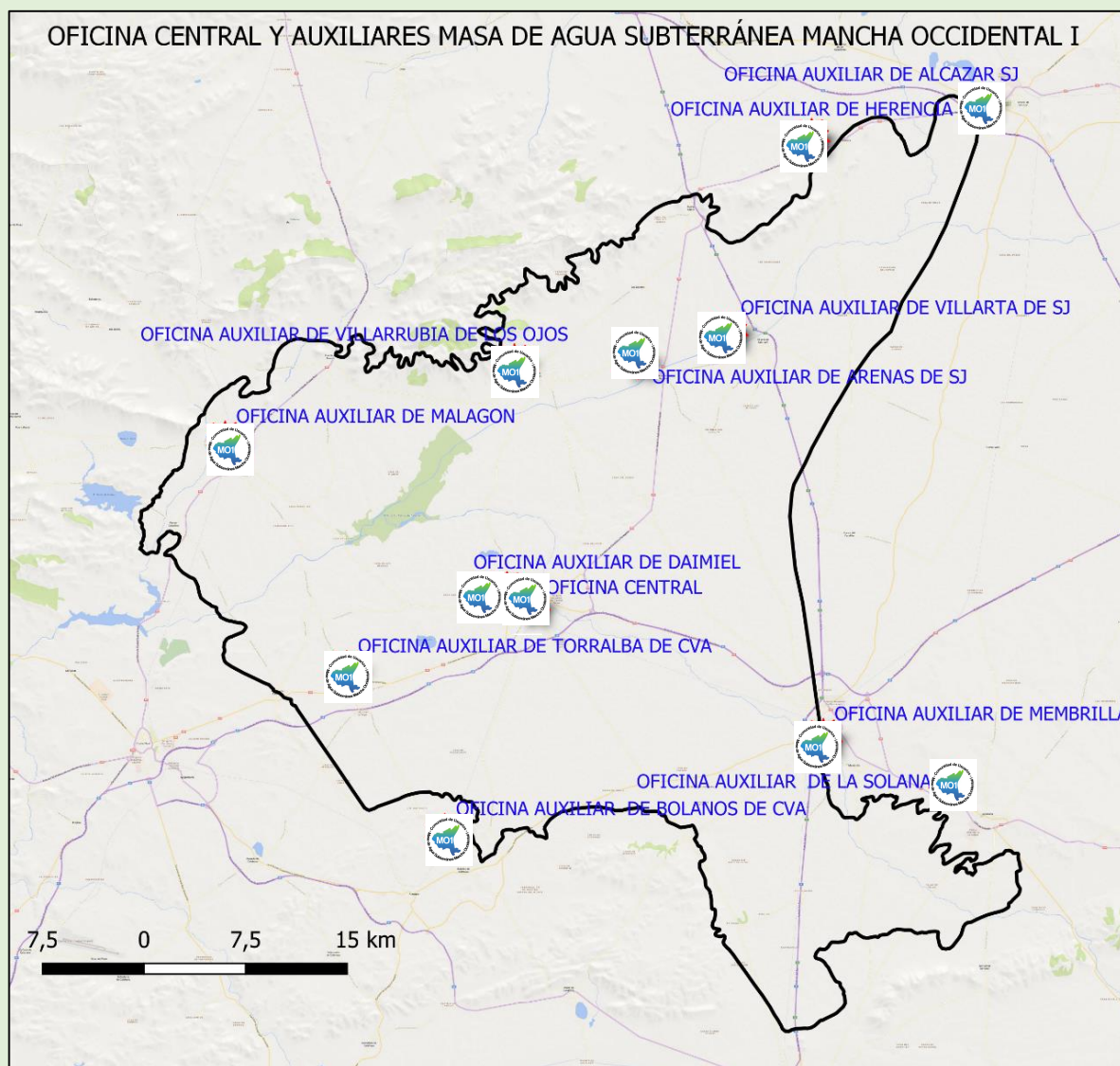
La Asamblea se desarrolló con normalidad, siguiendo los puntos del orden del día, entre los que destacamos la aprobación por unanimidad de las Cuentas de Gastos e Ingresos del ejercicio 2020, (auditadas por la empresa Audit Process SLU), así como el Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Comunidad para el ejercicio 2021.



El hidrogeólogo D. Pedro Rincón dio a conocer el estado de la masa de agua subterránea. Se explicó la memoria de actividades desarrolladas durante el año 2020, resaltando el esfuerzo y trabajo desarrollado por la plantilla y Junta de Gobierno. Es importante mencionar la labor llevada a cabo por todos ellos para informar y tramitar las gestiones que los usuarios de la masa han demandado durante este año tan complicado. Resaltar en el informe del presidente, las gestiones llevadas a cabo aún estando en plena pandemia, destacando las reuniones presenciales y por videoconferencia con las distintas Administraciones, así como la implicación en la elaboración del Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica del Guadiana (2022-2027). En el turno de ruegos y preguntas, se trataron distintos temas como la demora en la resolución de los expedientes de concesión y la no respuesta y negativa por parte de la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura al trasvase a las Tablas de Daimiel. Por último, el Presidente dio por concluida la Asamblea, dando las gracias a los asistentes, invitados, y al Ayuntamiento de Herencia.

01-02-03-04- 05 OFICINAS Y PERSONAL -06-07-08-09-10

La CUAS Mancha Occidental I ofrece sus servicios a más de 13.000 usuarios a través de 11 oficinas auxiliares, su oficina central y sus 14 trabajadores (ver mapa). Las oficinas de todos los municipios han sido cedidas gratuitamente para facilitar la gestión e informar adecuadamente a sus vecinos, cuestión de agradecimiento por el representante (en nombre de la Junta de Gobierno) de la CUAS Mancha Occidental I, D.Ángel Bellón Navarro. Entre los servicios más importantes están: solicitudes de limpieza, solicitud de cambios de titularidad, solicitud de concesiones de aguas públicas RDL 9/2006, acumulaciones de recursos hídricos, requerimientos de documentación, comunicación tanto de lecturas iniciales como finales y asesoramiento al usuario.



La oficina central de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I, situada en el Centro de Empresas del Polígono Industrial Daimiel Sur, se inauguró el día 14 de noviembre de 2018. Al acto asistió el Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, D. Enrique Luis Vilches Campos, quien abogó por «remar todos en el mismo sentido para preservar la masa de agua y recuperar el buen estado de la misma». D. Enrique Vilches aseguró además que la comunidad de regantes «siempre va a contar con el apoyo y ayuda de la Confederación», en una colaboración donde ambas partes tienen que apostar «por conseguir el equilibrio entre preservar el Medio Ambiente y rentabilizar el consumo de agua», según informó en su intervención.



D. Sergio García-Navas Corrales, Alcalde de Herencia (Ciudad Real), junto a parte de la Junta de Gobierno y el trabajador de la CUAS Mancha Occidental I en Herencia



D. Eulalio Jesús Díaz-Cano Santos-Orejón, Alcalde de La Solana, junto a parte de la Junta de Gobierno de la CUAS Mancha Occidental I en la inauguración de la oficina auxiliar de La Solana

OFICINA AUXILIAR DE VILLARRUBIA OJOS



OFICINA AUXILIAR DE HERENCIA



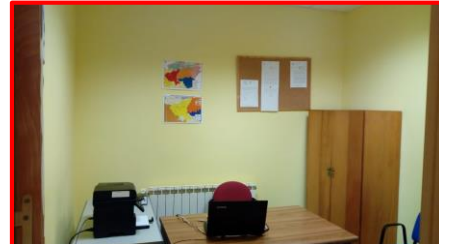
OFICINA AUXILIAR DE ALCAZAR SJ



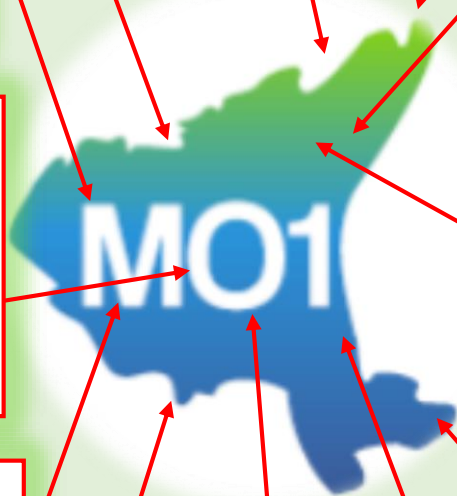
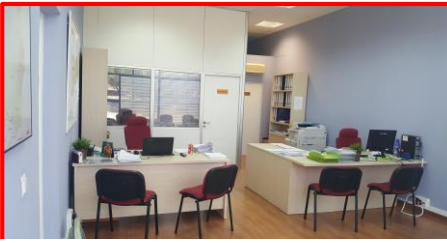
OFICINA AUXILIAR DE MALAGÓN



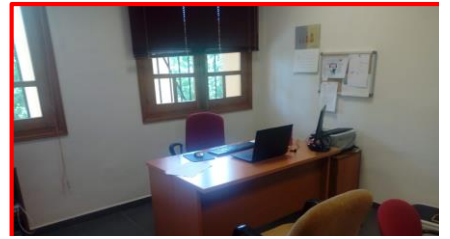
OFICINA AUXILIAR DE VILLARTA SJ



OFICINA CENTRAL



OFICINA AUXILIAR DE ARENAS SJ



OFICINA AUXILIAR DE TORRALBA CVA



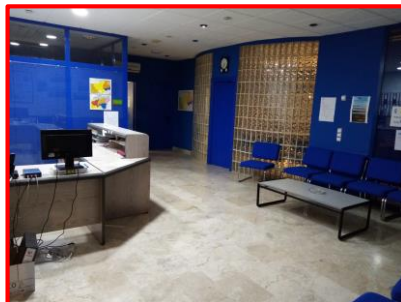
OFICINA AUXILIAR DE LA SOLANA



OFICINA AUXILIAR DE BOLAÑOS CVA



OFICINA AUXILIAR DE DAIMIEL



OFICINA AUXILIAR DE MEMBRILLA





Foto del acto de inauguración de la Oficina Central de la CUAS Mancha Occidental I el 14 de Noviembre de 2018. De izquierda a derecha, el Jefe de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, D. Enrique Vilches Campos, Presidente de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I, D. Ángel Bellón Navarro, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Daimiel, D. Leopoldo Sierra Gallardo y por último Directora Provincial de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, D^a Prado Amores González-Gallego.

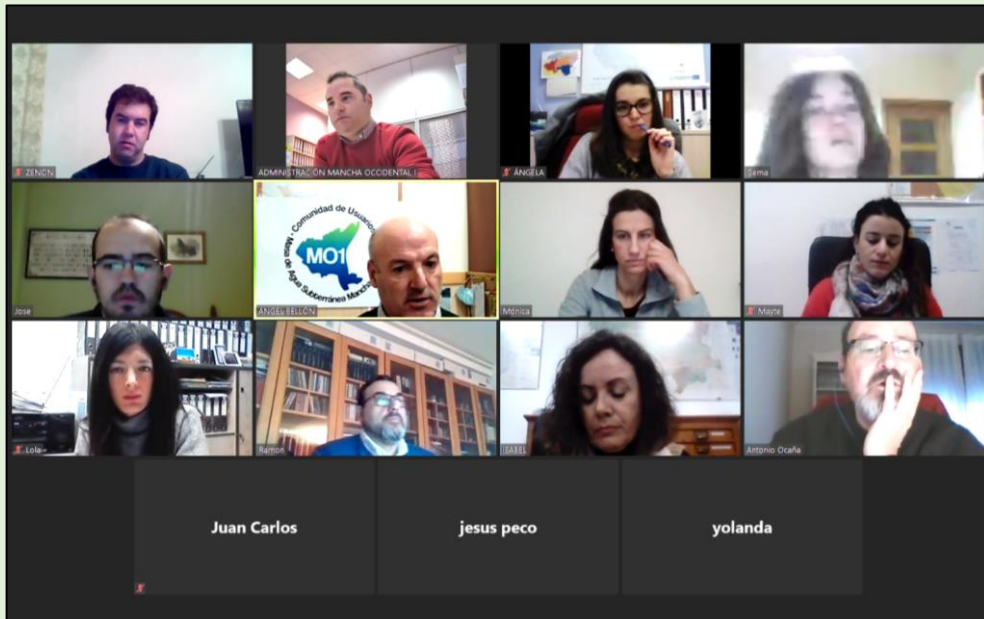


Fotografía del acto inaugural de la Oficina Central de la CUAS Mancha Occidental I, de izquierda a derecha, D. Javier Fisac, D^a M^a Trinidad Alcaide, D. Manuel Borja, D. Leopoldo Sierra, D. Ángel Bellón, D^a Prado Amores, D. Enrique Vilches y D. Jose Ricardo Sáez.

La Cuas Mancha Occidental I está formado por un equipo de personal con formación multidisciplinar que se divide en 3 secciones con diferentes funciones pero complementarias entre si. El primer grupo de personas son técnicos de campo cuya función principal está basada en la encomienda de gestión firmada con CHG para el ejercicio de comprobación de las instalaciones de medición y precintado de las mismas, en las captaciones de aguas subterráneas en el ámbito territorial propio de dicha Comunidad. El segundo grupo tiene como función principal la de informar al usuario, gestionar y tramitar de manera presencial (también telemática) todas las gestiones relacionadas con la Administración Pública competente en materia de agua, que en este caso es la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Por último, desde la oficina central se coordinan las oficinas auxiliares, personal técnico y se gestionan los trámites con las diferentes Administraciones Públicas.



Todos los trabajadores de la CUAS Mancha Occidental I tienen de manera periódica reuniones para coordinar el trabajo y actualizar los conceptos y las tramitaciones con la Confederación Hidrográfica del Guadiana tal y como se puede ver en la fotografía superior realizada en el año 2019.

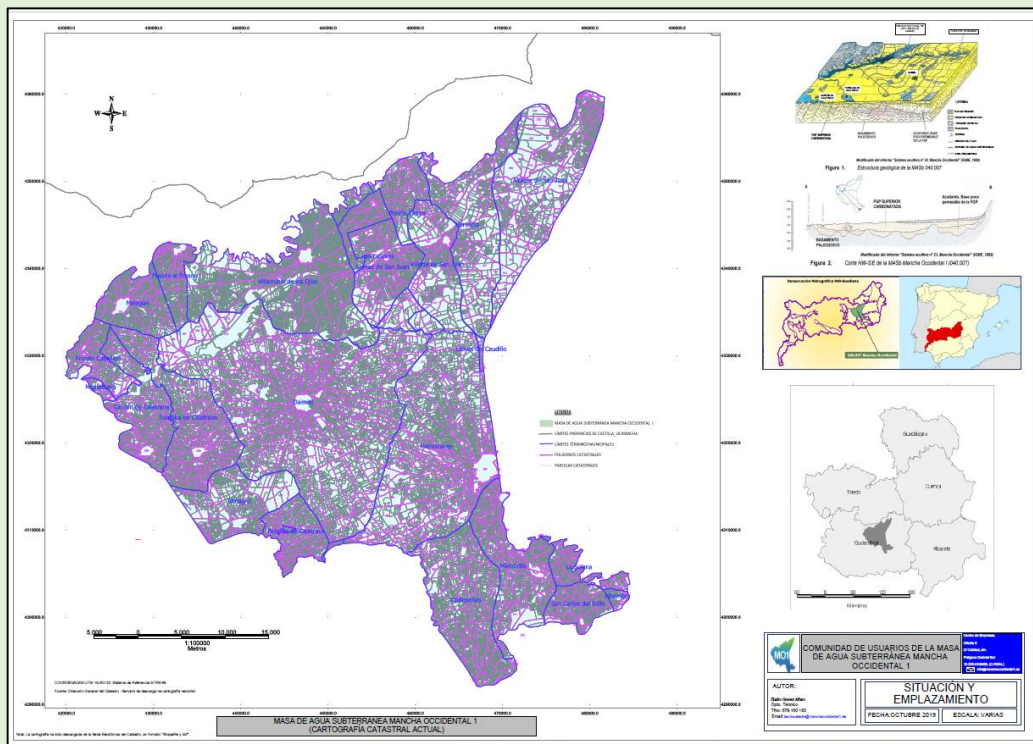


Reunión de todos los trabajadores de la CUAS Mancha Occidental I realizada de manera periodica por la aplicación zoom debido a la pandemia COVID-19

Es muy importante resaltar el gran trabajo que realiza la CUAS Mancha Occidental I, desde su equipo de técnicos de campo, en la encomienda firmada con la Confederación Hidrográfica del Guadiana en el año 2017 para las funciones de comprobación de las instalaciones de medición y precintado de las mismas en el ambito territorial de la misma. El equipo de técnicos de campo actualmente está formado por 3 personas que trabajan de manera sectorizada dentro de la Masa. Además de precintar y desprecintar, comprobar el procedimiento de la rehabilitación de pozos (limpiezas), la labor de los técnicos de campo es asesorar “in situ” al usuario y comprobar que las instalaciones están bien diseñadas y funcionan correctamente. Otras de las funciones realizadas por los técnicos de campo es la certificación de lecturas obligatorias por el organismo competente, por ejemplo en el caso de acumulaciones de recursos hídricos.



Instalaciones de la oficina central y vehículo utilizado por los técnicos de campo



Cartografía realizada por los técnicos de la CUAS Mancha Occidental I en su sede central

Por último y no menos importante, los técnicos de campo periódicamente toman medida de los piezómetros propios de la Masa, así como toma de muestras para su análisis químico para saber el estado cuantitativo y cualitativo de la MASb Mancha Occidental I.



Fotografía de medición de los niveles piezométricos por los técnicos de campo de la CUAS Mancha Occidental I

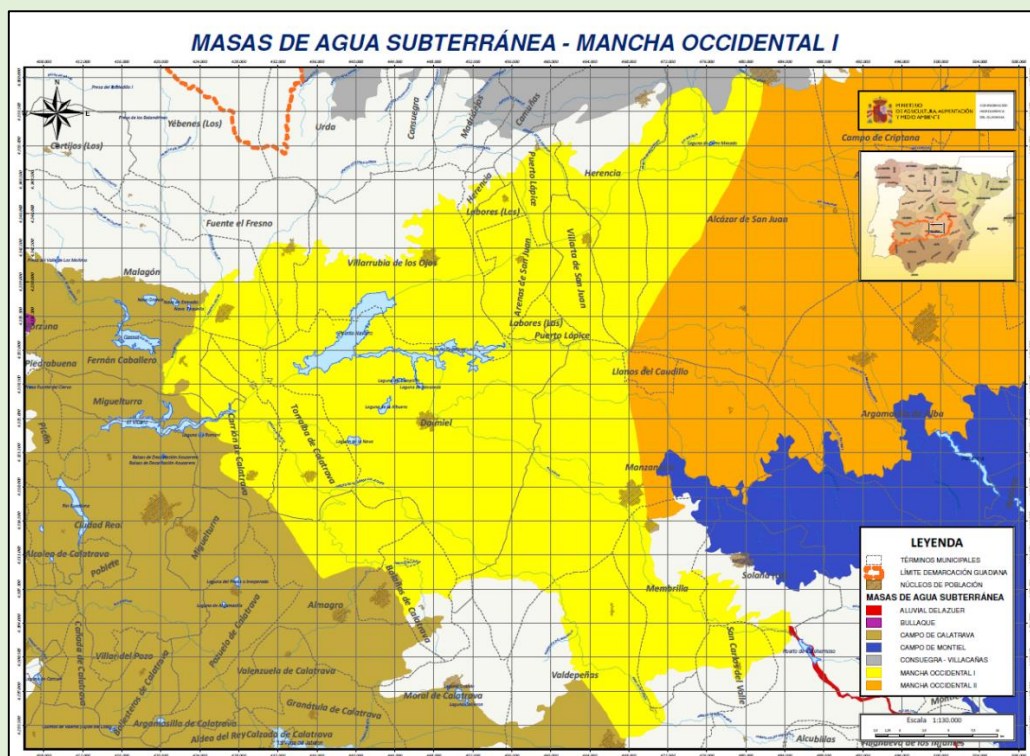
En época de riego (de Junio a Septiembre) la CUAS mancha Occidental I realiza un servicio de desprecintado urgente los sábados a aquellas explotaciones con cultivos donde es primordial el riego.

01-02-03-04-05- 06 MASb MANCHA OCCIDENTAL I -07-08-09-10

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Normativa del Plan Hidrológico de la Demarcación del Guadiana aprobado por el Real Decreto 1/2016, de 8 de enero, los datos geométricos que delimitan la masa de agua, se encuentran disponibles en la Web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Tiene una superficie de 2003 Km² (200.300 hectáreas) y su código de masa es 30.606.

Según se indica en el Plan Hidrológico de la Demarcación, esta masa de agua presenta límites semipermeables y abiertos. Limita al norte y noroeste con los materiales de los Montes de Toledo y los de la masa Consuegra-Villacañas; el límite sur coincide con las unidades paleozoicas de Sierra Prieta. Tanto el límite norte-noroeste como el límite sur son semipermeables. Por otro lado, el límite este coincide con el acuífero de los materiales mesozoicos que forman el acuífero inferior de la masa Mancha Occidental II. Al Suroeste limita con el sistema Calatrava. Tanto el límite oriental como el suroeste son abiertos.



El perímetro territorial de esta Masa, (que comprende más de 2.000 km²), engloba total o parcialmente a 24 municipios, todos ellos de la provincia de Ciudad Real. La masa tiene 12.219 expedientes con 13.498 captaciones y 85.289,41 has de regadío reconocido, dato que se corresponde con el 42,58% de la superficie agrícola total de la masa y un total de 7.559 contadores instalados: (56 % respecto del total).

01-02-03-04-05-06- 07 MEMORIA ACTIVIDAD -08-09-10

ACTIVIDAD LABORAL DESARROLLADA POR EL PERSONAL DE LA COMUNIDAD

Como ya hemos comentado anteriormente, en torno al desarrollo y aplicación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad gira casi toda la actividad de las oficinas, a excepción de la oficina central que en parte tiene otras competencias específicas y en parte se complementa con las auxiliares.



A groso modo las gestiones realizadas por el personal de las oficinas y por el de guardería, aparte de la función de información y atención a los comuneros, todo ello desde la constitución de la CUAS hasta la actualidad (octubre de 2021), son las siguientes:

- **Nº contadores instalados: 7.628**
- **Nº precintos puestos: 30.000 aprox.**
- **Nº de visitas de campo realizadas: 16.500 aprox.**
- **Nº control del procedimiento de limpiezas: 98**
- **Nº Gestiones Administrativas: 6.130**
- ✓ **Solicitud de concesiones (RDL 9/2006): 801**
- ✓ **Requerimientos de documentación: 653**
- ✓ **Solicitudes de cambio de titularidad: 889**
- ✓ **Solicitudes de autorización de limpieza: 291**
- ✓ **Solicitudes de inscripción de pozo: 367**
- ✓ **Solicitudes de acumulación de recursos hídricos (2018 y 2019): 221**
- ✓ **Solicitudes de duplicado de expediente: 50**
- ✓ **Certificaciones en campo: 567**
- ✓ **Actas de subsanación de incidencias reconocimiento final: 31**
- ✓ **Alegaciones a tramites de audiencia: 240**
- ✓ **Planes de cultivo: 8**
- ✓ **Gestiones en defensa de los derechos del agua del titular: 13**

FUNCIONES Y GESTIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO, POR EL PRESIDENTE Y POR EL SECRETARIO DE LA COMUNIDAD

En relación a las gestiones realizadas por el Presidente de la Comunidad y demás Órganos directivos, subrayar que desde 2020 no fueron tan intensas como el año 2018 y 2019, debido a las limitaciones que nos impuso la pandemia del COVID-19, no por ello dejaron de realizarse de manera telemática y para ello mencionamos a título de ejemplo las siguientes:

- Reuniones y contactos con las demás CUAS del Alto Guadiana para unificar criterios en temas comunes, así como presentar un frente único ante las distintas Administraciones.
- Enfrentamiento frontal nuevamente con la CHG, y otras Administraciones para que no se eliminasen las acumulaciones de recursos hídricos, así como que no se redujesen las dotaciones por hectárea a los cultivos herbáceos y a los leñosos.
- Numerosas gestiones realizadas ante la CHG con la finalidad de conseguir agilizar todos los trámites administrativos que se presentan ante esa Administración (cambios de titularidad, concesiones de diverso tipo...etc.)

A título orientativo sobre la gran actividad desarrollada desde el inicio de la Comunidad, venimos a resumir el número de reuniones mantenidas en:

- Nº de reuniones con Administraciones: 23 (2017), 120 (2018), 84 (2019), 63 (2020) y 56 (hasta septiembre de 2021)

- ✓ **CHG: 106**
- ✓ **AAPP, C^a Agricultura, Agua y DR, CUAS, ASAJA, Coop. agroalimentarias: 135**
- ✓ **Ayuntamientos: 50**
- ✓ **Entrevistas de televisión/radio: 19**





De izquierda a derecha, D. José Joaquín Gómez Alarcón (Presidente CUAS Mancha Occidental II), D. José Manuel Martín Aparicio (Director-Gerente de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha), D. Samuel Moraleda Ludeña (Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana) y por último, D. Ángel Bellón Navarro (Presidente CUAS Mancha Occidental I)



Entrevista a D. Ángel Bellón Navarro, Presidente de la CUAS Mancha Occidental I de Castilla –La Mancha Media



Reunión del Presidente de la CUAS Mancha Occidental I y el Secretario en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real

JUNTAS DE GOBIERNO Y REUNIONES INFORMATIVAS

Desglosadas por años han sido las siguientes:

➤ **Año 2017**

- ✓ 1 Junta General Extraordinaria en noviembre de 2017 en Villarta de San Juan
- ✓ 1 Junta General Ordinaria en Diciembre de 2017 en Daimiel

➤ **Año 2018**

- ✓ 4 Juntas de Gobierno de la Comunidad
- ✓ 8 Reuniones informativas de la Junta de Gobierno
- ✓ 5 Reuniones informativas con los trabajadores

➤ **Año 2019**

- ✓ 6 Juntas de Gobierno, además de diversas reuniones informativas de los miembros de la Junta.
- ✓ 1 Junta General Extraordinaria y una Junta General Ordinaria en mayo de 2019, en La Solana
- ✓ 1 Junta General Extraordinaria en diciembre de 2019, en Bolaños de Calatrava.

➤ **Año 2020**

- ✓ 6 Juntas de Gobierno, además de diversas reuniones informativas de los miembros de la Junta.
- ✓ 1 Junta General Ordinaria celebrada en septiembre de 2020, en Arenas de San Juan.

➤ **Año 2021**

- ✓ 4 Juntas de Gobierno de la Comunidad
- ✓ 4 Reuniones informativas de la Junta de Gobierno
- ✓ 2 Reuniones informativas con los trabajadores
- ✓ 1 Junta General Ordinaria en julio de 2021 en la localidad de Herencia

OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR ESTA CUAS

- ❖ Informes hidrogeológicos llevados a cabo por el hidrogeólogo D. Pedro José Rincón Calero.
- ❖ Análisis de aguas y mediciones piezométricas para determinar el buen estado cualitativo y cuantitativo de las aguas subterráneas.
- ❖ Anualmente en febrero se remiten a la Diputación los datos para poner los recibos al cobro, y a lo largo del año se siguen efectuando actualizaciones del padrón, tanto por las reclamaciones de dichos recibos, como por los trámites realizados en nuestras oficinas.
- ❖ Reuniones con la empresa AGRISAT para ver los resultados del trabajo contratado. Como es sabido se contrató esta herramienta, que basándose en imágenes de satélites, se puede interpretar qué parcelas se han regado y cuáles no, qué tipos de cultivos se han sembrado, cual ha sido su consumo hídrico...etc. Esta herramienta o programa ya lo tienen contratado algunas Comunidades de Usuarios del Alto Guadiana, así como las Administraciones regionales y la Confederación, por lo que consideramos que puede ser de utilidad para rebatir los datos de las mismas, así como para defender nuestros intereses.
- ❖ Jornadas informativas y de divulgación. Durante el año 2018 se realizaron 4 jornadas en las que han participado personalidades tan importantes como el Jefe de Área de Gestión Medioambiental e Hidrología de la Confederación, D. Enrique Vilches o el Jefe del Área de Hidrogeología Aplicada del IGME (Instituto Geológico y Minero de España), D. Miguel Mejías Moreno. También han participado empresas con amplia experiencia como SGS de verificación de contadores, Compo Expert o Ejener, sobre energías renovables.

En el año 2019 esta Comunidad de Usuarios consideró oportuno solicitar ayudas, concretamente un Programa de Educación Ambiental en la Gestión de Recursos Hidrológicos a la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, con la finalidad de realizar diversas actividades (cursos, charlas, material gráfico...etc.), dirigidas tanto a menores como a usuarios de la Masa, bajo el título “Cuida el agua, es tu futuro”, para concienciar a la sociedad de la necesidad de utilizar dicho recurso con cautela y criterio de ahorro, cursos que según la opinión de todos los participantes y alumnos han sido un acierto.

También, a lo largo del año 2019 se realizaron diferentes jornadas informativas sobre acumulación de recursos hídricos y concesiones de aguas subterráneas en Daimiel y una jornada informativa sobre los servicios de la Comunidad y sobre los contadores, en Villarrubia de los Ojos. Durante los años 2020 y 2021 no se han realizado charlas ni jornadas informativas de manera presencial por la crisis sanitaria del COVID-19.



Reunión informativa celebrada en el salón de actos del municipio de Daimiel.

De izquierda a derecha, D. Miguel García Carretero (Asesor Jurídico), D. Hipólito Caballero Cambón (Director Técnico de laboratorio de verificación de contadores de agua (SGS)), Ángel Bellón Navarro (Presidente CUAS Mancha Occidental I), D. Antonio José Ocaña Díaz-Ropero (Secretario), D. Ramón Martín Prado (Vicepresidente) y por último D. Eladio Gómez Alfaro (Ingeniero Agrónomo)

01-02-03-04-05-06-07- 08 ACTUACIONES REALIZADAS -09-10

➤ ENCOMIENDA DE GESTIÓN

Uno de los primeros logros de la CUAS Mancha Occidental I fue firmar el 20 de Diciembre de 2017 la encomienda de gestión con la Confederación Hidrográfica del Guadiana para el ejercicio de comprobación de las instalaciones de medición y precintado de las mismas en las captaciones de aguas subterráneas en el ámbito territorial propio de dicha Comunidad. Al disolverse por obligación las Comunidades de Regantes, la CUAS Mancha Occidental I ofrece el servicio de precintado y desprecintado además de asesoramiento para una correcta instalación. El coste de dichas visitas es mínimo siendo el primer precintado gratuito.



D. José Martínez Jiménez, Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana junto a D. Ángel Bellón Navarro, Presidente CUAS Mancha Occidental I, en la firma de la encomienda de gestión

➤ ALEGACIONES JURÍDICAS Y TÉCNICAS

El gran grupo profesional que forma parte de la CUAS Mancha Occidental I, está formado por profesionales de diferentes disciplinas como, abogados, hidrogeólogos, geólogos, ingenieros...etc, fundamentales para una correcta interlocución con la CHG. Han sido numerosas las alegaciones y las reuniones con las diferentes Administraciones que se han llevado a cabo desde la Comunidad tanto en los Regímenes de Extracción, como en el Programa de Actuación y como no, en el Tercer Ciclo Hidrológico, piedra angular en la gestión del agua subterránea dentro de nuestra Masa.

➤ **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS**

La CUAS Mancha Occidental I ofrece sus servicios a más de 13.000 usuarios a través de 11 oficinas auxiliares, su oficina central y sus 14 trabajadores. Entre los servicios más importantes están: solicitudes de limpieza, solicitud de cambios de titularidad, solicitud de concesiones de aguas públicas RDL 9/2006, acumulaciones de recursos hídricos, requerimientos de documentación, comunicación tanto de lecturas iniciales como finales y asesoramiento al usuario.

➤ **ELIMINACIÓN TASA MÍNIMA A FAVOR DEL USUARIO**

La Junta de Gobierno tomó la decisión de eliminar la cuota mínima a favor del usuario por requerimiento de documentación y solicitud de copia-duplicado de expediente para que estas gestiones fuesen gratuitas al usuario.

➤ **CON RUEDAGUA**

Otro gran logro fue el acuerdo firmado con el fabricante de contadores RUEDAGUA, para ofrecer al usuario un precio reducido a la hora de la adquisición de los contadores y las válvulas de retención.



➤ **VALIDEZ DE LOS CONTADORES 12 AÑOS**

Tanto las antiguas Comunidades de Regantes de Daimiel como de Membrilla, (actual CUAS Mancha Occidental I) iniciaron los trámites oportunos para aumentar la vida útil de los contadores. El pasado 24 de Febrero de 2020 el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo publicó la Orden ICT/155/2020 (deroga ITC 279/2008) por la que se regula el control metrológico del estado de determinados instrumentos de medida estableciendo la vida útil de los contadores en 12 años independientemente del caudal nominal.



➤ **DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN (ACTUALIZACIÓN DE DATOS)**

Un paso importante hacia el ahorro de material y tiempo de los trabajadores de la CUAS Mancha Occidental I, ha sido el realizado a través de la digitalización de la base de datos enviada periódicamente por CHG, además de informatizar el proceso de visitas de campo, para ahorrar tiempo de espera y agilizar el envío de información al organismo competente en materia de agua (CHG).

➤ **TRASVASE A LAS TABLAS DE DAIMIEL**

Debido a la escasez hídrica por la que estamos pasando en los últimos años y a la mala situación en la que se encuentra el PN de las Tablas de Daimiel, la CUAS Mancha Occidental I ha solicitado en reiteradas ocasiones a las distintas Administraciones un trasvase, como así está contemplado en la Ley 13/1987 del 17 de Julio sobre la derivación de volúmenes de agua de la cuenca Alta del Tajo, a través del Acueducto Tajo-Segura, con carácter experimental con destino al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel. Este trasvase no ha sido aprobado por el Ministerio para la Transición Ecológica por lo que la CUAS seguirá trabajando en este sentido.

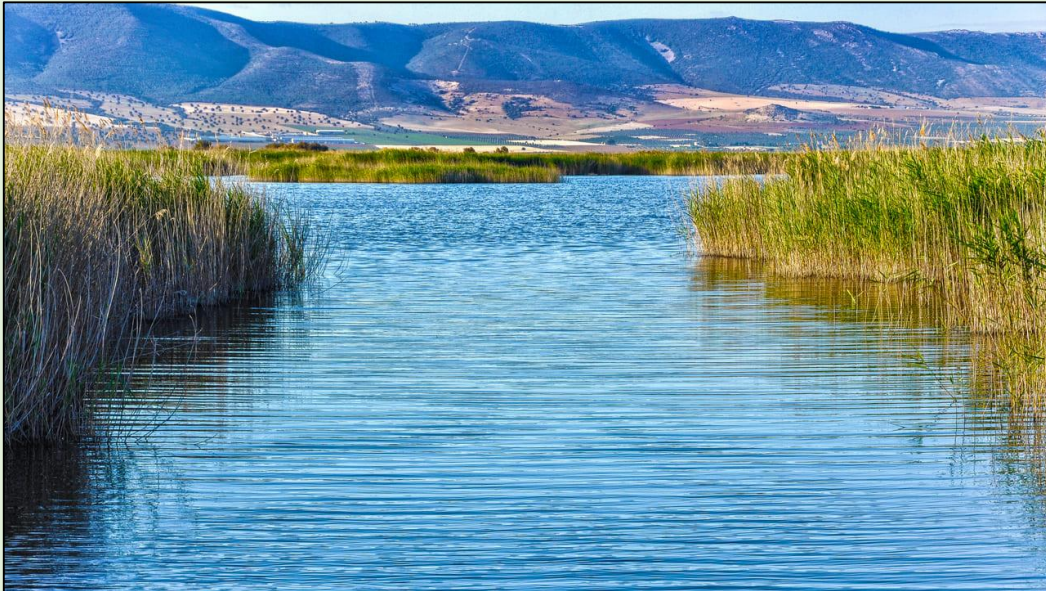


Foto del Parque Nacional de las Tablas de Daimiel

➤ **AYUDA EDUCACIÓN AMBIENTAL**

La CUAS Mancha Occidental I, según fue publicado en el DOCM de 23 de Mayo de 2019, solicitó una ayuda para la educación ambiental en la gestión de recursos hidrológicos tanto de los usuarios de la Comunidad como del público en general que fue concedida por la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural. A través de la misma se realizaron sucesivas charlas informativas en municipios dentro de la Masa como Bolaños de Calatrava, Villarrubia de los Ojos, Membrilla o Villarta de san Juan. También se llevaron a cabo charlas de educación ambiental en centros escolares, en concreto en colegios de las localidades de Daimiel, Villarrubia de los Ojos y Membrilla y se entregó material didáctico como Manuales de Buenas Prácticas Agrarias al público en general.

En el programa de educación ambiental se incluyeron:

- Las acciones divulgativas, formativas y de asesoramiento, centradas en la difusión de la visión del agua como recurso escaso y finito, entre los usuarios y público en general, a través de jornadas formativas en 4 municipios pertenecientes al perímetro de la Masa de Agua Subterránea de Mancha Occidental I. Las actividades fueron desarrolladas por la empresa “Universidad Internacional del Riego” por las tardes y cuyo temática se ha especificado en: El riego de cultivos leñosos, riego por goteo subterráneo, eficiencia energética y riego solar, buenas prácticas en labores de suelo y abonados nitrogenados.



Charla divulgativa del agua como recurso escaso y finito en la localidad de Membrilla

- También se ha realizado un Proyecto Agroambiental en centros escolares dirigido a niños de 1º Primaria de 6 años, de 3 municipios que han sido: Daimiel, Membrilla y Villarrubia de los Ojos. El proyecto pretende acercar a los niños a la agricultura. Además de conocer que es la agricultura, y mostrarles la agricultura de su entorno más cercano, se les invita a convertirse en pequeños agricultores, sembrando sus primeras semillas. Enseñándoles lo que una planta/cultivo necesita para crecer, y que no es más que tierra, agua y cuidados, les educamos en el uso eficiente de los recursos naturales, en particular en el uso eficiente del agua, aunque también en la importancia de la agricultura y en que esta se realice de forma sostenible.



Charla sobre concienciación del buen uso del agua en los centros escolares

➤ **PRECINTADO DE INSTALACIONES Y CONTROL VOLUMÉTRICO DE EXTRACCIÓN**

La CUAS ha logrado precintado una gran cantidad de contadores, concretamente más de 7.628 contadores (más 57% del total), utilizando más de 30.000 precintos y con ello se asegura un control más exhaustivo del volumen extraído. De esta manera y cuando la totalidad de las captaciones estén precintadas con sus caudalímetros se podrá ver si realmente se ha utilizado el recurso máximo disponible que el Plan Hidrológico de la parte Española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana establece para que la masa de agua subterránea Mancha Occidental I se encuentre en un buen estado cuantitativo, lo cual se podrá reflejar en el próximo Programa de Actuación.

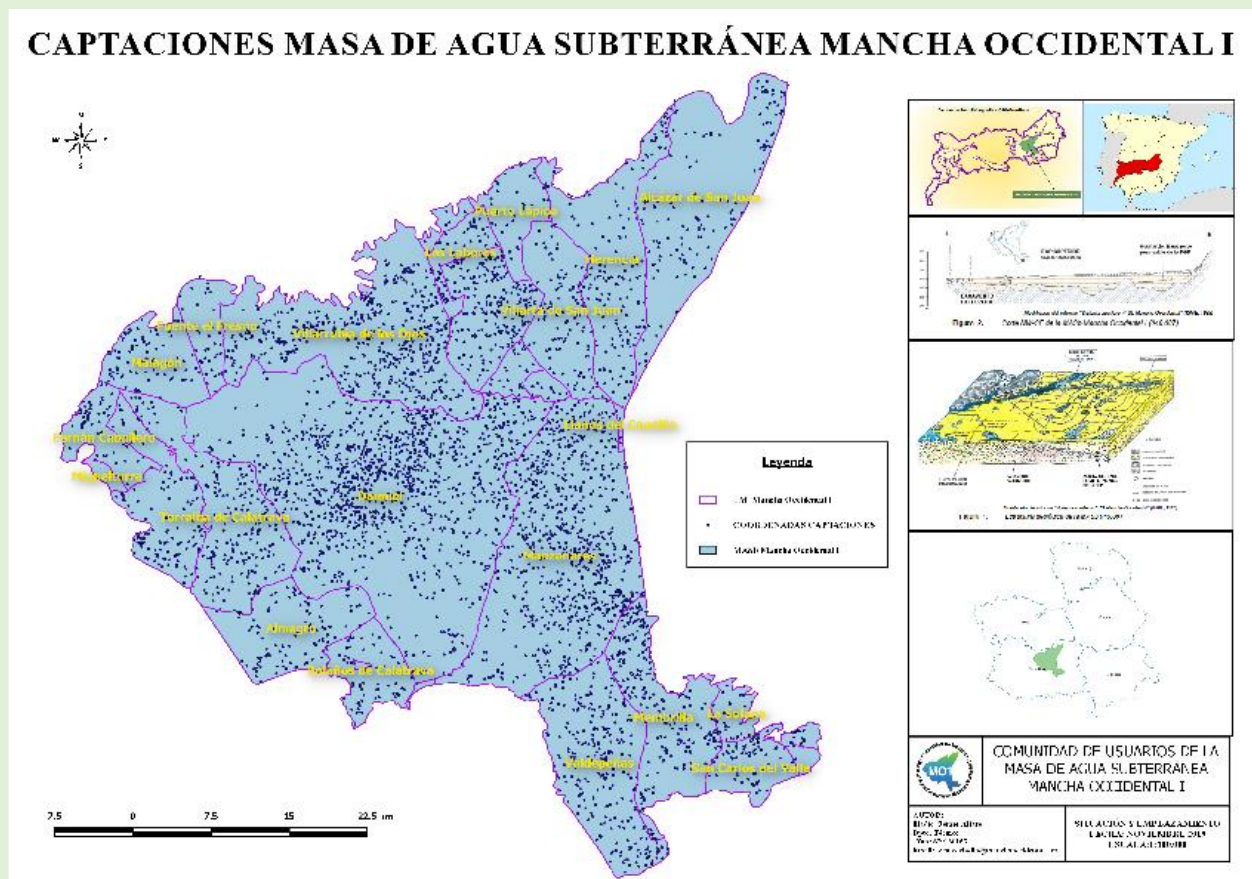
➤ SERVICIO DE GUARDERÍA

La CUAS Mancha Occidental I tiene actualmente trabajando a 3 técnicos de campo con 3 coches. En su trayectoria desde que se constituyó se han realizado casi 13.000 visitas de campo, utilizando más de 30.000 precintos y precintando más de 7.600 contadores en las más de 85.000 has de regadío de los 24 municipios incluidos en nuestra masa de agua.



Instalación precintada por el personal técnico de la CUAS Mancha Occidental I

CAPTACIONES MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA MANCHA OCCIDENTAL I



Mapa de las captaciones inscritas en la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I

➤ INTERLOCUTOR ENTRE EL USUARIO Y LA ADMINISTRACIÓN

La gran función de la CUAS Mancha Occidental I a través de su Presidente y Junta de Gobierno es la de nexo de unión entre la Administración y el usuario, en cuestiones tan importantes como el Programa de Actuación, el Régimen de Extracciones o el Tercer Ciclo Hidrológico entre otras.



Firma del
Pacto del Agua

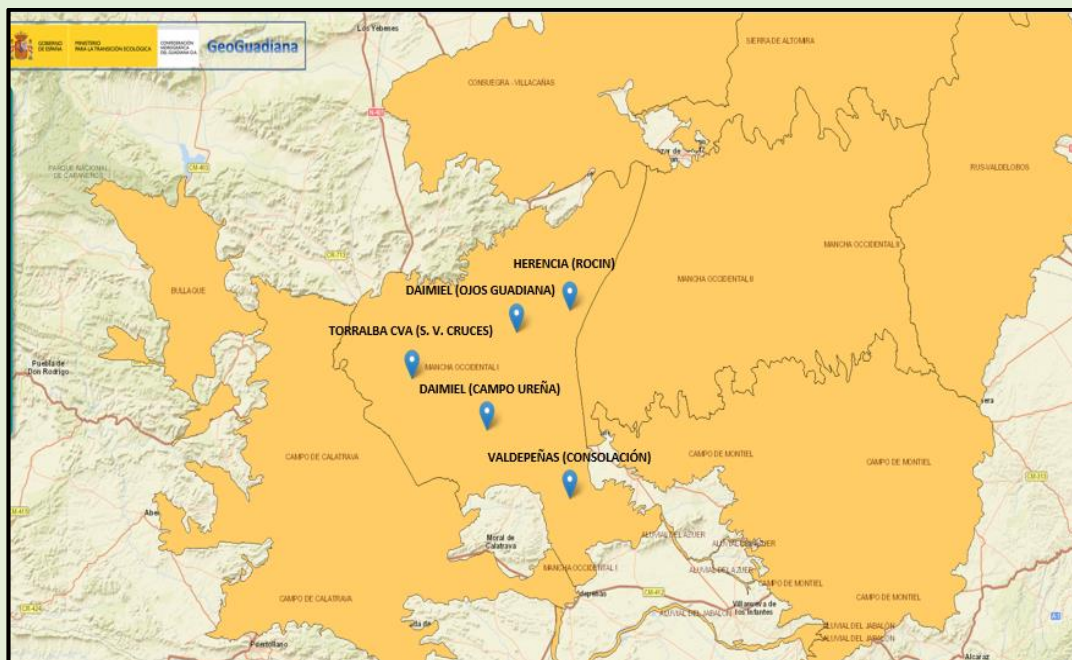
El Presidente de la CUAS Mancha Occidental I, D. Ángel Bellón Navarro junto a D. Emiliano García-Page Sánchez (Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha) y D. Francisco Martínez Arroyo (Consejero de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural)



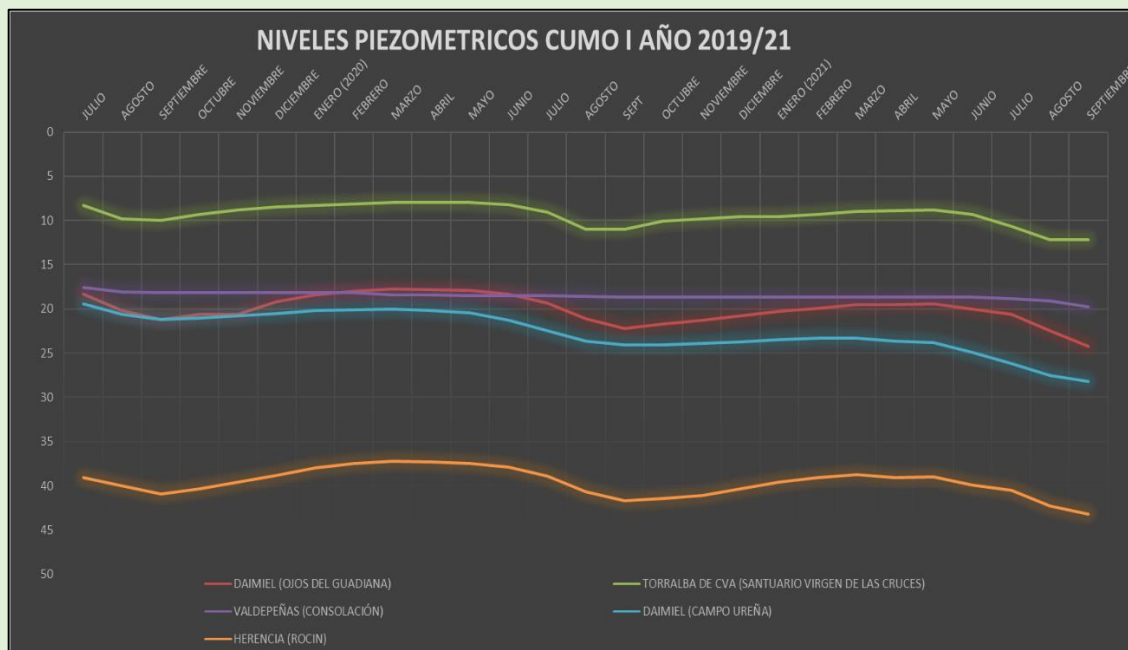
Firma del Pacto del Agua de Castilla-La Mancha, en Toledo, en la que participó el Presidente de CUAS Mancha Occidental I, D. Ángel Bellón Navarro

➤ CONTROL PIEZOMÉTRICO (IMPORTANCIA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN LA MASA DE AGUA)

Otro objetivo de la CUAS Mancha Occidental I ha sido siempre el de tener un correcto conocimiento de la cantidad y calidad del agua subterránea dentro del perímetro de su masa. Para ello se ha diseñado una red de puntos piezométricos medidos mensualmente con sondas para ver la evolución del nivel del agua. Además se ha determinado el buen estado cualitativo de la masa haciendo análisis físico-químicos de muestras de agua obtenidas en determinados puntos estratégicos.



TERMINO	PARAJE	AÑO 2019						AÑO 2020						AÑO 2021															
		JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCT.	NOV.	DIC.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	
DAIMIEL	OJOS DEL GUADIANA	18,3	20,2	21,2	20,6	20,6	19,2	18,4	18	17,7	17,8	17,9	18,3	19,3	21,1	22,2	21,7	21,3	20,8	20,3	19,9	19,5	19,5	19,4	20	20,6	22,5	24,2	
TORRALBA	VIRGEN CRUCES	8,3	9,8	10	9,3	8,8	8,5	8,3	8,1	8	8	8	8,2	9,1	11	11	10,1	9,85	9,6	9,6	9,3	9	8,9	8,8	9,3	10,7	12,2	12,2	
VALDEPEÑAS	CONSOLACIÓN	17,6	18,1	18,2	18,2	18,2	18,2	18,2	18,2	18,4	18,4	18,5	18,5	18,5	18,6	18,7	18,7	18,7	18,7	18,7	18,7	18,7	18,7	18,7	18,7	18,8	19,1	19,8	
DAIMIEL	CAMPO UREÑA	19,4	20,6	21,2	21	20,8	20,5	20,2	20,1	20	20,2	20,4	21,3	22,5	23,6	24,1	24,1	23,9	23,7	23,5	23,3	23,3	23,3	23,6	23,8	24,9	26,2	27,5	28,2
HERENCIA	ROCIN	39,1	40	40,9	40,3	39,6	38,8	38	37,5	37,2	37,3	37,5	37,9	38,9	40,7	41,7	41,4	41,1	40,3	39,6	39,1	38,7	39,1	39	39,9	40,5	42,3	43,2	

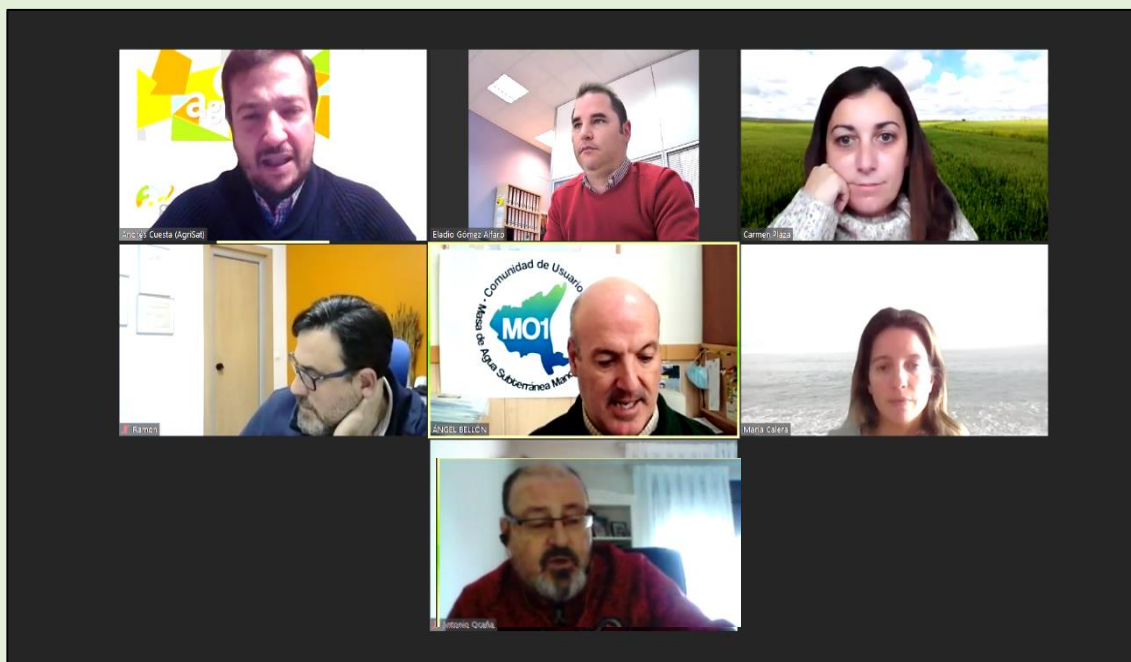


➤ PROYECTO FOTOINTERPRETACIÓN

La Comunidad no ha dejado en ningún momento de velar por los intereses de sus usuarios e innovarse, y para ello se ha contratado los servicios de fotointerpretación de una empresa líder en este sector. De esta manera se podrán presentar informes contundentes de la verdadera extracción de agua que se hace en la Masa de Agua Subterránea y comparar dicha extracción con el recurso máximo disponible que refleja nuestro programa de actuación y que se fija en 91,2 Hm³/año.



Imagen del satélite con filtro NDVI que nos ayuda a detectar las zonas regadas



Reunión realizada entre la empresa AGRISAT y la CUAS Mancha Occidental I realizada el 17 de Diciembre de 2020

➤ INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN

Una de las premisas de la CUAS MO I siempre ha sido la de informar sobre cualquier cuestión a todos los usuarios a través de diferentes medios de comunicación, como Tv, radio, prensa, página web, lista de difusión whatsapp, oficinas auxiliares,.....etc. Estamos para dar servicio y ayudar a nuestros usuarios.



SI USTED QUIERE ESTAR INFORMADO, APÚNTESE EN NUESTRA LISTA DE DIFUSIÓN...

WHATSAPP 

WEB  WWW.MANCHAOCIDENTALES

The graphic features a cartoon character with a magnifying glass on the left. The central text is in yellow boxes. Below the text are the WhatsApp logo and a globe icon with a hand cursor, followed by the website URL.

➤ REHABILITACIÓN DE CAPTACIONES (LIMPIEZA DE POZOS)

La CUAS MO I no ha dejado en ningún momento de luchar por los intereses de sus usuarios y muestra de ello ha sido la de contemplar en su programa de actuación de 17 de Enero de 2020, la limpieza de pozos, acordando con la administración competente la agilización administrativa de las resoluciones y realizando las visitas de campo tanto para comprobar las características iniciales como finales, favoreciendo así al usuario tanto en la rapidez administrativa como en el ahorro económico de las mismas.



➤ REALIZACIÓN DE INFORMES TÉCNICOS

Durante los primeros 4 años de vida de la CUAS Mancha Occidental I, se han realizado múltiples informes técnicos, realizados tanto por su personal técnico como por personal contratado a tal efecto. Entre los informes más importantes cabe destacar el mejor conocimiento de la geología e hidrogeología de la MASb MO I, el funcionamiento de la batería de sondeos de emergencia de las Tablas de Daimiel, el conocimiento tanto de los ríos como del estado cuantitativo y cualitativo de la MASb,...etc.



➤ HISTORIA RECIENTE 2017-2021

En el año 2021 y haciendo balance de los 4 primeros años de vida de la Comunidad, la CUAS Mancha Occidental I decidió realizar un libro explicando todos los trabajos realizados, con imágenes desde su creación el 5 de Noviembre de 2017 hasta la actualidad.

➤ GRABACIÓN DE VIDEO CORPORATIVO

Uno de los objetivos que la CUAS MANCHA OCCIDENTAL I siempre ha tenido presente ha sido el de dar a conocer a la sociedad la gran labor que realizan agricultores, ganaderos e industrias agroalimentarias. Ellos producen alimentos y son los más interesados en el uso óptimo del agua ya que al ser un bien tan limitado en la zona es la base sobre la que gira el tejido socioeconómico de la sociedad comarcal. Para ello la Junta de Gobierno decidió realizar un video de concienciación para explicar que es la masa de agua subterránea Mancha Occidental I, sus funciones y sus objetivos. El video corporativo se realizó en diferentes municipios siempre dentro del perímetro de la masa de agua, tanto en grabaciones con cámara fija como con dron. En el video siempre se ha intentado reflejar todos los usos del agua (medioambiental – Tablas de Daimiel, agropecuario – riego y ganadero, industrial – cooperativas yalmazaras, abastecimiento a municipios y doméstico).



Arriba grabaciones aéreas de drone y abajo grabación con cámara fija para la realización del video corporativo

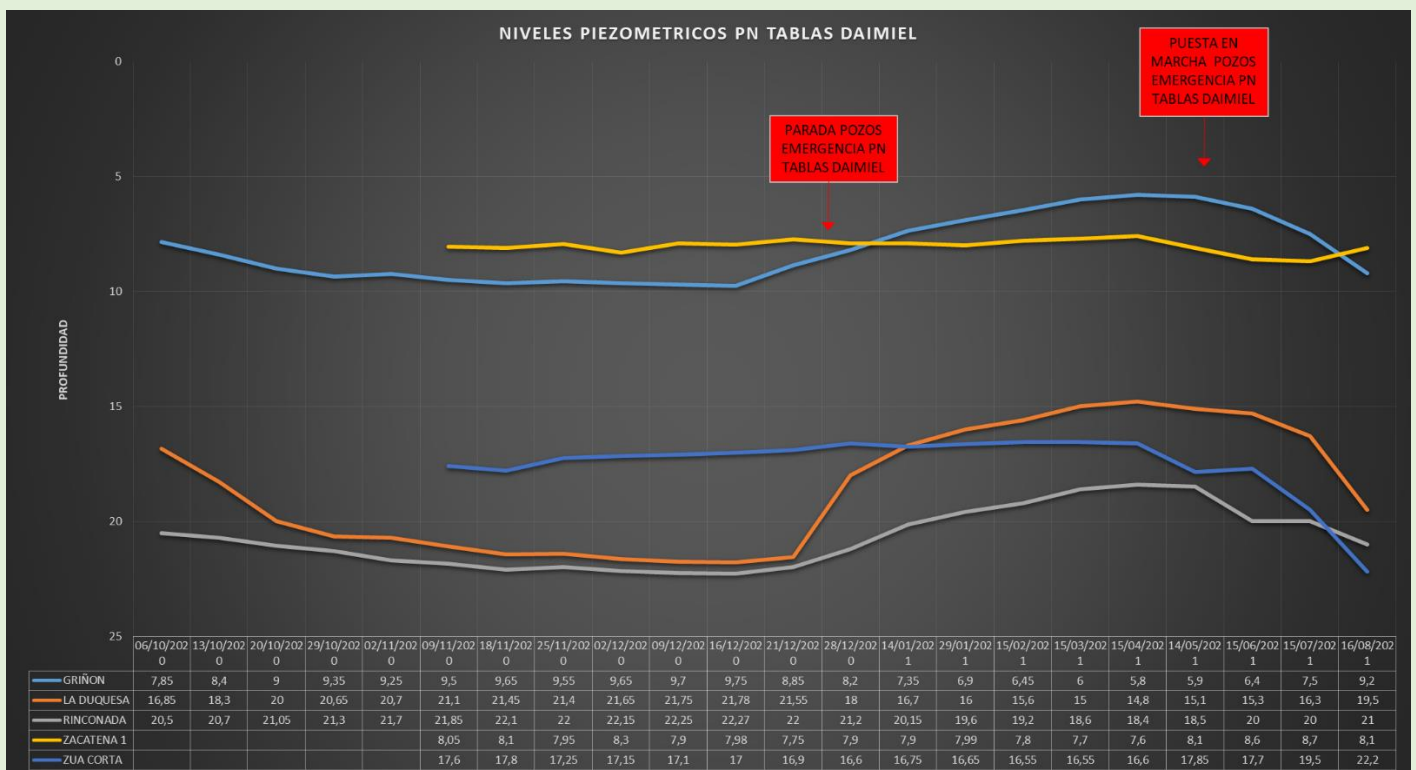


➤ CONTROL PIEZOMÉTRICO DEL ENTORNO DE LAS TABLAS DE DAIMIEL

Otro objetivo de la CUAS Mancha Occidental I que se ha creado con el tiempo ha sido el de tener un correcto conocimiento de cómo afecta la puesta de la batería de pozos de emergencia del PN de las Tablas de Daimiel a la Masa de Agua Subterránea Mancha Occidental I. Para ello se ha diseñado una red de puntos piezométricos medidos mensualmente con sondas (ocasionalmente quincenalmente) para ver la evolución del nivel del agua (ver gráficos).



PARAJE	14/01/2021	29/01/2021	15/02/2021	15/03/2021	15/04/2021	14/05/2021	15/06/2021	15/07/2021	16/08/2021	DIFERENCIA
GRIÑÓN	7,35	6,9	6,45	6	5,8	5,9	6,4	7,5	9,2	-1,85
LA DUQUESA	16,7	16	15,6	15	14,8	15,1	15,3	16,3	19,5	-2,8
RINCONADA	20,15	19,6	19,2	18,6	18,4	18,5	20	20	21	-0,85
ZACATENA 1	7,9	7,99	7,8	7,7	7,6	8,1	8,6	8,7	8,1	-0,2
ZUA CORTA	16,75	16,65	16,55	16,55	16,6	17,85	17,7	19,5	22,2	-5,45
MEDIA										-2,23



01-02-03-04-05-06-07-08- 09 OBJETIVOS -10

Los objetivos principales a corto plazo para la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Mancha occidental I, coinciden con la finalidad de la Comunidad según está dispuesto en el art. 8 de los Estatutos, y se desglosan en los siguientes puntos:

1. Realizar por mandato de la Ley y con la autonomía que en ella se le reconoce, las funciones de policía y administración sobre los aprovechamientos de aguas subterráneas que realicen cada uno de los usuarios en su condición de titulares de derechos debidamente inscritos en el Registro de Aguas o Catálogo de Aguas Privadas, tanto en la explotación de sus respectivos caudales, como el estricto cumplimiento de las limitaciones a que estén sometidas, fomentando que las actuaciones a realizar conduzcan al ahorro del agua extraída.
2. La representación y defensa colectiva de los derechos e intereses de los integrantes de la Comunidad en sus relaciones con el Organismo de cuenca y demás entidades públicas y privadas y terceras personas en relación con las aguas, sin perjuicio de las acciones que cada uno realice en su propia defensa.
3. Promover el uso racional y equilibrado de los recursos hidrológicos reconocidos a cada uno de los partícipes, que se concreta en una explotación objetiva en régimen de autonomía interna de los bienes hidráulicos inherentes al aprovechamiento, en colaboración con el Organismo de cuenca y cumpliendo las determinaciones que adopte a fin de evitar el mal uso, abuso o deterioro del dominio público hidráulico.
4. Dirimir y, en su caso, evitar las cuestiones y litigios entre sus comuneros, a cuyo fin todos y cada uno de ellos se someten a estos Estatutos y se obligan a su exacto cumplimiento.
5. El estudio y defensa de la MASb Mancha Occidental I con la finalidad de preservar la calidad y cantidad del recurso, asegurando los derechos existentes y la consecución del buen estado cuantitativo, químico y de los ecosistemas asociados.
6. Prestar el asesoramiento y orientación a los usuarios sobre la mejor forma de emplear los caudales disponibles, con la máxima eficiencia en su uso, complementando estas tareas con el control de las cantidades de agua utilizadas por los comuneros, mediante la prestación, en su caso, de unos servicios técnicos, jurídicos y de policía.
7. La redacción de cuantos informes, peticiones y propuestas se estimen convenientes, así como la adopción de las medidas oportunas en relación con los asuntos que afecten a intereses comunes, especialmente la participación en la elaboración y seguimiento en la ejecución del Programa de Actuación que, en su caso, sea acordado para la recuperación del buen estado cuantitativo y químico de la Masa de Agua Subterránea, y cualquier otra actuación en la aplicación de aquel, máxime cuando a consecuencia de su ejecución se mejore el estado de la misma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del TRLA.
8. Conocer, en su caso, mediante el traslado de la copia del contrato, la cesión de derechos de uso privativo que realicen sus miembros entre sí o con terceros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del TRLA.
9. Suministrar todo tipo de información a los integrantes de la Comunidad o a terceras personas que lo soliciten, a tal objeto se utilizará cualquier medio disponible para conseguir una mayor participación de los usuarios en los asuntos comunes y mayor transparencia en la gestión.
10. El ejercicio de las demás funciones y competencias que se le atribuyan legal o reglamentariamente, incluida en su caso, la participación y representación en los distintos órganos del Organismo de cuenca.

La creación de las comunidades de usuarios (organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) es un instrumento adecuado para la gestión colectiva de un bien limitado como es el agua, de cuyo aprovechamiento racional depende un interés común, la productividad de las explotaciones y el desarrollo sostenible del medio rural. Las comunidades de usuarios gestionan colectivamente los derechos del uso del agua que tienen reconocidos.

Las CUAS deben tener un objetivo claro, y deberán trabajar por la consecución de ese objetivo en función de una serie de retos. Así mismo deberán tener una buena estructura organizativa, contar con personal técnico cualificado y disponer de una estabilidad económica sólida que les permita desarrollar sus funciones de la mejor manera posible.

El principal objetivo de las CUAS ha de ser la regulación de los aprovechamientos de aguas subterráneas utilizadas para riego (como uso mayoritario) y otros usos, de manera que su utilización sea racional y tendente a la no sobreexplotación, y la representación y defensa colectiva de los intereses de los integrantes de la Comunidad ante las entidades públicas y privadas en lo relativo al agua.

Retos de las CUAS

Las CUAS deben desarrollar una gestión adecuada y organizarse de tal manera que sean capaces de perseguir y conseguir los siguientes retos:

- Cumplir las funciones que exige la ley y velar por los intereses del acuífero y de los comuneros.
- Avanzar hacia una gestión participada y responsable y cumplir los objetivos de la Directiva Marco del Agua (DMA).
- Desarrollar las funciones de control y vigilancia del riego.
- Instalación y control de caudalímetros en todo el territorio.
- Realizar un seguimiento, control y gestión del regadío. Saber quién usa el agua y cómo puede obtener la mayor rentabilidad. Llevar a cabo una planificación de cultivos y asesorar a los agricultores sobre cuál es el cultivo en cada momento con mayor rentabilidad en el uso del agua.
- Integrar a todo tipo de usuarios y usos. Además de a los agricultores es necesario que formen parte de las CUAS, Ayuntamientos, ecologistas, científicos etc.
- Fomentar la transparencia informativa tanto de cara a los propios usuarios como al público en general.
- Mantener un programa de actividades de educación y sensibilización de los usuarios.

- Giro hacia una agricultura más tradicional acorde con la protección medioambiental.
- Mantener una estrecha colaboración con la Administración Hidráulica para una mejor gestión de los recursos hídricos.
- Conseguir una autogestión económica, a través de los ingresos procedentes de las cuotas de los usuarios principalmente y de la celebración de convenios con las Administraciones Públicas, de manera puntual.

La Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea mira al futuro con esperanza e ilusión y siempre seguirá luchando por defender los intereses de sus usuarios. Es cierto que las precipitaciones de los últimos años no han ayudado, ya que se han reducido las dotaciones a extraer tanto en cultivos leñosos como en herbáceos. **El Tercer Ciclo de Planificación Hidrológica** marcará un punto de inflexión en el que la Comunidad no dejará de luchar por el bien común de los usuarios que forman parte de la misma.

Se avecinan tiempos difíciles en los que más que nunca debemos estar todos unidos por el bien común, manteniendo y defendiendo el tan importante y valioso tejido socio-económico de la provincia siempre a la par del cuidado del medio ambiente, mejorando el estado tanto cuantitativo como cualitativo de este bien tan preciado que es el agua subterránea.



“Mi compromiso para el futuro es priorizar la promoción y defensa de los intereses de los usuarios incluidos todos los usos del agua, que tanta importancia tienen en el tejido socio-económico de la zona. Todos debemos remar en el mismo sentido por el buen estado de la masa de agua, la agricultura, su gente y el incalculable valor de su entorno.”

Ángel Bellón Navarro. Presidente CUAS Mancha Occidental 1.


DATOS DE CONTACTO DE LAS OFICINAS AUXILIARES CUAS MANCHA OCCIDENTAL I





MUNICIPIO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	HORARIO	CORREO ELECTRÓNICO
DAIMIEL	C/ Méndez Núñez, 5	926854386 696272221 Cruces 680345513 Lola	Lunes a Viernes de 9 a 14 Martes y Jueves de 16,30 a 19	crucesmoreno@manchaoccidental1.es mdoloreshernandez@manchaoccidental1.es
MEMBRILLA	C/ Huertas, 2	926637706 626744074 Mayte 635190165 Isabel	Lunes a Viernes de 9 a 14 Martes y Jueves de 16,30 a 19	maytevb@manchaoccidental1.es isabelgt@manchaoccidental1.es
HERENCIA	C/ Ntra. Sra. De la Merced, 5	696017602 Zenón	Lunes de 9 a 14	zenon@manchaoccidental1.es
ARENAS DE SAN JUAN	Ayuntamiento Plaza de España, 1	696017602 Zenón	Viernes alternos semanas impares de 9 a 14	zenon@manchaoccidental1.es
VILLARTA DE SAN JUAN	Ayuntamiento Plaza de la Paz, 1	696017602 Zenón	Miércoles de 9 a 14	zenon@manchaoccidental1.es
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	C/ Iglesia, 3	696017602 Zenón	Martes y Jueves de 9 a 14 Martes y Jueves de 16,30 a 19	zenon@manchaoccidental1.es
ALCÁZAR DE SAN JUAN	Avda. de la Tecnología, 25. Centro de Empresas	696017602 Zenón	Viernes alternos semanas pares de 9 a 14	zenon@manchaoccidental1.es
BOLAÑOS DE CALATRAVA	C/ Ramón y Cajal, 12 Planta 1ª (Frente al parque)	682417920 Yolanda	Lunes y Miércoles de 9 a 14 Martes y Jueves de 16,30 a 19	yolanda@manchaoccidental1.es
LA SOLANA	Edificio Don Diego Plaza Don Diego, 3	635190165 Isabel 626744074 Mayte	Martes de 9 a 14	maytevb@manchaoccidental1.es isabelgt@manchaoccidental1.es
MALAGÓN	C/ Cardenal Monescillo, 8	682417920 Yolanda	Jueves de 9 a 14	yolanda@manchaoccidental1.es
TORRALBA DE CALATRAVA	Plaza de la Villa, 1, 1ª Planta del Ayuntamiento	682417920 Yolanda	Viernes de 9 a 14	yolanda@manchaoccidental1.es




**CUIDA EL AGUA, ES TU FUTURO
¡ES COSA DE TODOS!**

 926 87 96 20

 C/ Calidad S/N – Centro Empresas, Oficina 6
13250 DAIMIEL (Ciudad Real)

 www.manchaoccidental1.es

 info@manchaoccidental1.es / administracion@manchaoccidental1.es